

# Proyecto Educativo Programa De Licenciatura En Música

PEPLM



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**

Rector

**JHONIERS GILBERTO GUERRERO ERAZO**

Vicerrector Académico

**JUAN HUMBERTO GALLEGO RAMÍREZ**

Decano Facultad Bellas Artes y Humanidades

**COMITÉ CURRICULAR ESCUELA DE MÚSICA**

**KATHYA XIMENA XIMENA BONILLA ROJAS**

Directora programa Licenciatura en Música

**JULIANA HENAO RAMÍREZ**

Docente Área Pedagógica

**SONIA ADRIANA VILLA CARMONA**

Docente Área Humanística

**CARLOS EDUARDO URIBE BELTRÁN**

Docente Área Investigativa y Tecnológica

**ALEJANDRO RENÉ MONTOYA SALDARRIAGA**

Docente Área Musical

## **PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA**

### **CONTENIDO**

#### **PRESENTACIÓN**

##### **PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA**

- Visión
- Misión
- Objetivos
- Estructura Organizacional
- Referente Histórico y Legal

##### **PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA**

- Justificación
- Objetivos
- Políticas
- Estrategias

##### **EL PEPLM**

- Perfil profesional del egresado del Programa De Licenciatura En Música
- Estrategias para el logro de los objetivos y el perfil del egresado
- Criterios para la apertura de programas académicos
- Modelo pedagógico
- Sistema tutorial
- Perfil del docente de la facultad
- Evaluación de programas académicos

##### **EL PEPLM Y LA INVESTIGACIÓN**

- Estrategias

## **PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA**

La Licenciatura en Música es un programa académico que depende administrativamente de la Escuela de Música de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira, creada como Instituto Pedagógico Musical y Conservatorio en 1965, reorganizada en 1967 como Instituto de Bellas Artes y erigida Facultad por el Decreto 1883 de Agosto de 1984. El Programa de Licenciatura en Música es aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución No. 069 del 25 de agosto de 1980. En 1982 se inicia el Programa con licencia de funcionamiento aprobada por el ICFES mediante acuerdo No. 161 del 16 de junio de 1981, previo cumplimiento de las recomendaciones hechas por este organismo; los primeros licenciados en Música se gradúan el 4 de marzo 1986. Desde su iniciación el programa ha sido sometido a varias reestructuraciones curriculares acorde con las características de los nuevos usuarios y exigencias normativas de los organismos encargados para la regulación de la Educación Superior.

El desarrollo musical académico en el departamento de Risaralda y su área de influencia en el norte del Valle y algunos municipios de los departamentos del Quindío y de Caldas, se debe en gran parte a la contribución que la Universidad Tecnológica de Pereira ha realizado a través de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, desde sus comienzos en 1965 con el Instituto Pedagógico Musical, adscrito al Departamento de Extensión Cultural de la Universidad.

## Proyecto Educativo PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA

---

El área de Conservatorio, que anteriormente era una tarea desarrollada por los denominados “Cursos Libres de Extensión” los cuales aunque son de índole académica y continuada, no han conducido a título alguno, a los cuales se le debe en gran parte el desarrollo cultural musical de la región y la que en su momento aportó ciertas condiciones que permitieron introducir la carrera de Licenciatura en Música. Por algunas circunstancias de tipo institucional, la licenciatura relegó al “CONSERVATORIO”, minimizándolo a unos escasos cursos, dado que la planta física, docente y de recursos no se incrementó con la presencia del nuevo programa.

Mediante la Resolución 2415 del 15 de septiembre de 2000, emanado por el Ministerio de Educación Nacional, otorga la Acreditación previa al programa de pregrado denominado Licenciatura en Música, ofrecido por la Universidad Tecnológica de Pereira

Luego de ello, entre las reestructuraciones que se han realizado al programa, sobresalen: el Acuerdo 46 del 23 de Agosto de 2001, del Consejo Académico de la Universidad, mediante el cual se formaliza las prácticas de conjunto Banda, Cuerdas Sinfónicas y Cuerdas Típicas. En el Acuerdo 45, del mismo ente, se crea la práctica de conjunto Coro y se otorgan códigos a los instrumentos.

## ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA

El programa académico de Licenciatura en Música es una propuesta pedagógica integrada, fundamentada en modelos con énfasis en el desarrollo del ser humano, del conocimiento musical y pedagógico, en los requerimientos sociales; con enfoques de tipo investigativo, participativo, interdisciplinario, interinstitucional y flexible, para formar integralmente al profesional de la educación que contribuya al desarrollo y fomento de la cultura musical en la región, en el departamento y en el país.

Los núcleos temáticos del programa académico son:

- Núcleo de Formación Musical.
- Núcleo de Formación pedagógica.
- Núcleo de Formación Social Humanista.
- Núcleo de Formación Tecnológica.
- Núcleo Investigativo

Los núcleos de formación son interrelacionados, interdependientes e interactuantes, lo que permite organizar de manera transversal los cuatro núcleos básicos del saber, reglamentos en el Decreto 272 de 1998: Educabilidad, Enseñabilidad, Dimensión Epistemológica y Dimensión Ética, Cultural y Política. Estos núcleos se desarrollan a través de las áreas y asignaturas.

## **MISION**

Es un programa que orienta al estudiante en la adquisición del compromiso con la calidad educativa a través de su proceso de formación profesional, desarrollando capacidades de crear, transformar, gestionar, innovar, intercambiar y transferir conocimientos, así como impulsar y desarrollar procesos musicales que impacten en el crecimiento académico- artístico- cultural.

La Licenciatura en Música, es una propuesta formadora que se actualiza y desarrolla con la capacidad de generar procesos académicos en la proyección de la docencia, la extensión, la investigación y la innovación en los ámbitos pedagógicos y culturales; fomenta el reconocimiento de los valores humanos como la dignidad, el respeto, la responsabilidad y la honestidad, acordes con los principios rectores de la UTP.

Es también una respuesta a las necesidades del entorno, que participa en procesos artísticos, humanísticos y académicos de la región, mediante la creación de redes y la interacción con el medio.

## **VISIÓN**

Programa acreditado en alta calidad, destacado en la región por su impacto en la docencia, investigación y extensión a partir de la formación integral de los estudiantes orientada al desarrollo de sus competencias pedagógicas, aptitudes

musicales, y el fomento de valores ciudadanos, posicionando su propuesta educativa en la comunidad local, nacional con proyección internacional.

Nuestro trabajo y conducta sociales se guían por los principios de: transparencia, sensibilidad, ética, creatividad y respeto a la diferencia en concordancia con los principios rectores de la UTP:

## **OBJETIVOS**

El programa académico de Licenciatura en Música, teniendo como referente las políticas de modernización, flexibilización y excelencia académica, el mejoramiento permanente y la articulación de las funciones de docencia, investigación y extensión interactiva, se propone los siguientes objetivos:

- Formar licenciados en música para el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión interactiva.
- Investigar en el campo musical a nivel pedagógico, sociocultural y artístico para crear y recrear el conocimiento.
- Difundir el patrimonio musical representativo de la cultura regional, nacional y universal.
- Desarrollar las aptitudes y capacidades musicales de los futuros egresados del programa.
- Fomentar el desarrollo social, cultural, humanista y contribuir en la construcción de una sociedad para la convivencia.

## ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

El PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA depende de la Escuela de Música, adscrita a la Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Tiene un Director de escuela asesorado por un Comité Curricular y Comité de Investigaciones.



## **FUNCIONES DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA<sup>1</sup>**

Son funciones académico – administrativas de la dirección de la Licenciatura:

- Velar por el normal desarrollo de los cursos y el cumplimiento de las intensidades, prerrequisitos, programas y orientación estatuidos para las diversas asignaturas según los planes de estudio vigentes en la Escuela de Música y el respectivo Plan de Desarrollo de la Facultad.
- Responder por el cumplimiento del calendario académico aprobado por el Consejo Académico, para garantizar el buen funcionamiento de la Escuela de Música.
- Proponer la creación, modificación o supresión de los programas académicos y de investigación de la Escuela de Música, previo estudio aprobación del Comité Curricular con el propósito de lograr los objetivos de desarrollo institucional.
- Asesorar como miembro del Comité Curricular, en el proceso de evaluación y admisión del personal docente de la Escuela, propendiendo por la vinculación del recurso humano idóneo.
- Elaborar y presentar con la debida anticipación a la decanatura de la Facultad las necesidades del recurso humano y técnico para el normal funcionamiento del programa de acuerdo con las disposiciones normativas existentes.
- Participar e informar sobre los resultados de estudio e investigaciones realizadas en el programa que contribuyan con el desarrollo institucional.

---

<sup>1</sup>Tomado de la Resolución número 2735 de octubre de 8 de 1996. U.T.P

**Proyecto Educativo PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA**

---

- Colaborar con el decano en la distribución de la carga académica y en la programación de horarios respectivos, orientados a lograr el cumplimiento de los objetivos del programa.
- Participar e informar sobre los resultados de estudios e investigaciones realizadas en el programa que contribuyan con el desarrollo institucional.
- Colaborar con el Decano en la distribución de la carga académica y en la programación de horarios respectivos, orientados a lograr el cumplimiento de los objetivos del programa.
- Proponer conjuntamente con el Comité Curricular, los profesores candidatos a distinciones, con el fin de estimular el desarrollo docente.
- Presentar informes al decano y demás autoridades de la Universidad sobre el funcionamiento de la dependencia, con el fin de confrontar lo realizado con lo planificado y establecer correctivos si fuere necesario.
- Presentar cada año al decano, el anteproyecto del presupuesto de la escuela para su aprobación y lograr el desarrollo de las actividades académicas, de extensión e investigación.
- Asistir, presidir y promover las actividades del Comité Curricular y del Comité de Investigaciones del programa.
- Aprobar y presentar el plan de investigaciones y capacitación, buscando un equilibrio entre las necesidades generadas por los cambios y el Plan de Desarrollo de la Universidad.
- Hacer parte de los jurados y comités de carácter permanente y transitorio que se creen en la Universidad y para los cuales sea expresamente delegado o convocado.

---

**Proyecto Educativo PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA**

---

- Responder y velar por la conservación de la planta física, materiales y documentos y demás bienes confiados a su cargo.
- Realizar gestiones internas y/o externas, tendientes a obtener recursos para la adquisición de equipos necesarios para el mejoramiento de la calidad de la docencia en la Escuela.
- Desarrollar programas con sectores comerciales, industriales y/o de servicios interinstitucionales.
- Tramitar las consultas y solicitudes académicas formuladas por los estudiantes del programa a su cargo y resolverlas de acuerdo con los reglamentos de la Universidad.
- Realizar las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleado.

**Requisitos para el cargo de dirección de Escuela<sup>2</sup>:**

Para ser Director de un Programa, Departamento o Escuela o ser candidato a un cargo de representación se requiere como mínimo ser Profesor Asistente.

Los profesores transitorios de tiempo completo y medio tiempo podrán elegir y ser elegidos en cargos de representación y académicos administrativos.

---

<sup>2</sup> Tomado del Acuerdo del Consejo Superior No. 29 del 16 de Diciembre de 2003

**Proyecto Educativo PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA**

---

En cualquiera de las elecciones a que hace referencia este Acuerdo, podrán participar con su voto todos aquellos docentes transitorios de tiempo completo y medio tiempo que sean de categoría Auxiliar y que tengan mínimo un año de experiencia.

**PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN  
MUSICA****PEPLM**

El Proyecto Educativo del PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA, está constituido por un conjunto de políticas y estrategias de acción planificadas por la comunidad académica, para determinar las directrices académico-administrativas y su proyección en el ámbito de la comunidad, en concordancia con las políticas nacionales, departamentales e institucionales.

## JUSTIFICACIÓN DEL PEPLM

El PEPLM se justifica porque:

- Orienta las acciones académicas, investigativas y de desarrollo Pedagógico musical desde el ámbito local en beneficio de la región, la nación e internacionalmente.
- Permite la integración de la comunidad académica, la autorrealización, el aprendizaje permanente y el empoderamiento (empowerment) de cada participante en un clima organizacional equilibrado.
- Garantiza la aplicación de políticas, procedimientos y métodos de autorregulación,
- Mejora la imagen y aumenta el impacto del programa en el contexto regional y nacional.
- Garantiza la participación de la comunidad académica en los procesos de decisión.
- Orienta las actividades académicas para el desarrollo de las potencialidades del participante.
- Genera oportunidades para que el programa se relacione con el medio.

## **POLÍTICAS**

Son políticas académico - administrativas para el logro de los objetivos y el cumplimiento de las funciones del PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA:

- Excelencia académica y administrativa.
- Fomento de la educación, el arte y la cultura.
- Pertenencia a las comunidades académicas nacionales e internacionales.
- Integración de las funciones de docencia, investigación y extensión.
- Investigación como promotora de desarrollo.
- Evaluación y mejoramiento permanente.
- Desarrollo del talento humano.
- Articulación con todos los niveles educativos (interdisciplinariedad).
- Interacción con el medio.
- Favorecer mediante educación continuada y complementaria la interdisciplinariedad de estudiantes y egresados

## ESTRATEGIAS

Son estrategias para el desarrollo de las políticas académico-administrativas:

- Modernización y flexibilización académico-administrativa.
- Diversificación y acreditación de programas.
- Trabajo en equipo y desarrollo de comunidades académicas intra e interinstitucionales.
- Mantenimiento de un buen clima organizacional.
- Mejoramiento del sistema de comunicaciones y conexión a redes nacionales e internacionales.
- Mantenimiento del sistema de suministro de recursos: humanos, físicos y financieros.

## **EL PEPLM Y LA DOCENCIA**

### **PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA**

El egresado del Programa de Licenciatura en Música tiene una formación integral, que le permite desempeñar con éxito su profesión y liderar procesos de desarrollo musical a nivel institucional y comunitario

La Escuela de Música se propone, ante todo, formar al Pedagogo musical como ser integral, para que preste servicio al desarrollo musical y social; contribuya en el proceso de modernización y equidad de la sociedad con calidad y excelencia, y desarrolle instituciones musicales inteligentes para lograr un desarrollo armónico.

El egresado se caracteriza por ser:

- Un conocedor y estudioso de la música y del contexto socio-cultural
- Agente de cambio y promotor de innovaciones.
- Líder comunitario y realizador de trabajo social con compromiso, eticidad, espiritualidad y respeto por lo que hace.
- Planificador e implementador de investigaciones sociales y musicales.

El Programa de Licenciatura en Música forma integralmente al estudiante en competencias disciplinarias, interdisciplinarias, investigativas, sociales y

---

**Proyecto Educativo PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA**

---

comunicativas, que lo habilitan para desempeñarse como: docente, investigador, instrumentista, arreglista y/o compositor, integrante de agrupaciones musicales y coordinador cultural. Es decir, está en capacidad de:

- Ejercer con idoneidad el campo de la pedagogía musical.
- Asumir con capacidad creativa, crítica e investigativa, el trabajo musical
- Fomentar la conciencia social, cultural y Humanista, mediante el ejercicio de la docencia.
- Interpretar las políticas que el sistema educativo determine en el campo musical.
- Responder a las necesidades musicales básicas del medio a nivel académico, cultural y artístico.

Las competencias disciplinarias, interdisciplinarias, investigativas, sociales y comunicativas que requiere el egresado para desempeñar con éxito las funciones profesionales, del PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA, las desarrolla a través de sus programas de pregrado, formación avanzada y educación no formal.

### **Perfil profesional**

El egresado del Programa Licenciatura en Música tiene formación integral que le permite desempeñar la profesión y liderar procesos de desarrollo musical a nivel institucional y de extensión social.

El Licenciado en Música es:

- Conocedor y estudioso de la música y del contexto socio-cultural

---

**Proyecto Educativo PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA**

---

- Agente de cambio y promotor de innovaciones.
- Líder comunitario y realizador de trabajo social con compromiso, ética y profesionalismo.
- Investigador en los campos musical, cultural y social.

**Perfil ocupacional**

El programa Licenciatura en Música se propone formar un profesional para desempeñarse como:

- Docente en el área musical.
- Instrumentista con un nivel de formación básica, para conformar agrupaciones musicales en sus diferentes géneros y a la vez continuar estudios superiores, a nivel de post grado en las diferentes líneas de énfasis instrumental.
- Diseñador y evaluador de programas en educación musical.
- Coordinador cultural de actividades proyectadas a la comunidad.
- Investigador en el campo musical de acuerdo a los núcleos de formación del Programa
- Compositor y Arreglista en las áreas pedagógica y musical
- Integrante o Director de agrupaciones musicales en sus diferentes modalidades, de acuerdo con sus capacidades específicas.

## **ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y EL PERFIL DEL EGRESADO**

Son estrategias para el logro de los objetivos y el perfil profesional del egresado del PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA.

- El diseño de programas de pregrado, postgrado y proyección social.
- La conformación de comunidades académicas por programas.
- La coadministración de programas académicos intrauniversitarios e interinstitucionales.
- El fortalecimiento de la pedagogía y el desarrollo humano.
- La cooperación con organismos responsables del desarrollo.
- La definición de las líneas y áreas de investigación.
- La adecuación de la infraestructura física y tecnológica para el desarrollo de programas académicos.
- El diseño e implementación de un plan de desarrollo estudiantil.
- La divulgación de la producción intelectual de profesores y estudiantes.
- La vinculación a redes académicas nacionales e internacionales.

## **CRITERIOS PARA LA APERTURA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS**

Son criterios para la apertura de programas académicos de licenciatura y especialización, los expresados en los decretos: N° 1403 del 21 de Julio de 1993, N° 272 del 11 de Febrero de 1998 y los criterios adoptados por la Universidad Tecnológica de Pereira en concordancia con sus principios rectores.

Los requisitos para la apertura de programas académicos son: la pertinencia, la congruencia y la consistencia interna del programa para el logro de la calidad. Para que el programa académico tenga pertinencia es necesario evaluar el contexto internacional, nacional y local para determinar las necesidades no satisfechas y las oportunidades no empleadas.

La consistencia interna debe ser producto de la interrelación y la interdependencia de todos los componentes del programa académico, por lo tanto todo programa académico debe contener como mínimo:

- Presentación
- Justificación
- Estructura curricular
- Objetivos del programa académico
- Objetivos a lograr por el estudiante
- Plan de estudios
- Núcleos de formación

**Proyecto Educativo PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA**

---

- Estrategias metodológicas
- Sistema de evaluación
- Sistema tutorial
- Duración
- Sistema de admisión
- Requisitos de ingreso
- Requisitos de grado
- Estructura Administrativa del Programa
- Convenios
- Modelo de evaluación del programa académico

## MODELO PEDAGÓGICO INTEGRADO

La estructura curricular de los programas académicos de la LICENCIATURA EN MUSICA está constituido por un *Modelo Pedagógico Integrado* fundamentado en los modelos con énfasis en: *el desarrollo del individuo, requerimientos sociales, proceso tecnológico, desarrollo del conocimiento, proyecto de vida individual y social; con enfoque investigativo, participativo, social, tecnológico, interdisciplinario, interinstitucional, intercultural y globalizante.*

El modelo pedagógico integrado está fundamentado en la pedagogía, la psicología, en la calidad total, en la reingeniería y en las teorías sociales y artísticas que sustenten el programa.

Los núcleos temáticos pueden ser organizados y denominados de acuerdo con las características del *saber específico* que desarrolle cada programa académico; sin embargo, de acuerdo con el artículo 4º del decreto N.º.272, el programa académico debe organizarse teniendo en cuenta los siguientes núcleos temáticos: educabilidad, enseñabilidad, dimensión histórica, epistemológica, social y cultural, estructura histórica y epistemológica de la pedagogía y las realidades y tendencias sociales y educativas. Estos núcleos son interdependientes, interrelacionados e interactuantes y pueden ser parte de la formación científica, social, humanística y/o profesional.

---

**Proyecto Educativo PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA**

---

El núcleo de **educabilidad** está constituido por: psicología, pedagogía, administración educativa, diseño curricular, evaluación, ética y constitución, comunicación oral y escrita, inglés y expresión corporal.

El núcleo de **enseñabilidad** está constituido por: psicología, pedagogía, metodología, diseño curricular, evaluación, práctica pedagógica, metodología de la investigación, trabajo de grado, medios de comunicación y de información, informática.

El núcleo de **dimensión histórica, epistemológica, social y cultural**, esta formado por: la epistemología, las humanidades, la metodología de la investigación, ética y constitución política, historia del saber específico, historia universal, nacional y regional y sociología.

El núcleo de la **estructura histórica y epistemológica de la pedagogía** está compuesto por: teorías pedagógicas, historia de la pedagogía, epistemología de la pedagogía.

El programa académico debe estar fundamentado en un modelo **pedagógico integrado** que enfatice en las formas y métodos de conocimiento y la teoría pedagógica que lo sustenta, en la de autorregulación; pretende una transformación en la relación profesor – estudiante, clase – estudiante, la acción del docente es integral y más flexible; las formas de evaluación más apropiadas

con las formas de acción y relación pedagógica y la acción del estudiante es más participativa.

El **modelo pedagógico integrado** esta compuesto por núcleos temáticos y problemáticos. Asumido como el conjunto de conocimientos afines que posibiliten definir las líneas de investigación y estrategias metodológicas (pedagogía intensiva) que garanticen la interrelación teoría – práctica y la participación y la conformación y fortalecimiento de comunidades académicas. Porque los núcleos temáticos y problemáticos suponen el trabajo en equipo, la divergencia argumentada, el diálogo concertado entre saberes y la generación de un proceso corporativo frente a la *visión y misión institucional*.

Para servir competitivamente en el mercado y responder a las expectativas de la comunidad académica, es necesario la reingeniería curricular y la selección de contenidos y núcleos de formación, que respondan a los principios de jerarquización y fundamentabilidad (contenidos básicos), secuenciabilidad, multi-trans-interdisciplinarios, participación, practicidad, interinstitucionalidad, eticidad y plurabilidad.

Para la *inserción oportuna* al mercado laboral y social (pertinencia) debe desarrollarse un sistema de comunicación que le permita al programa y al egresado proponer soluciones.

---

**Proyecto Educativo PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA**

---

Para la implementación del modelo pedagógico se requiere del *reordenamiento de los saberes* que propicie el desarrollo equilibrado, la integración y el reagrupamiento de las diferentes áreas académicas, más consecuente con las formas organizativas que demandan las exigencias académicas e investigativas de la universidad de hoy. Para el logro de los objetivos del programa académico deben establecerse: el campo de fundamentación científica (CFC) y un campo de profundización (CP).

El CFC referido al dominio y uso de los conceptos, contextos, métodos y operaciones propias de la disciplina y a las condiciones para el desarrollo de la sensibilidad en las humanidades, tecnología y filosofía. Este campo debe garantizar una formación académica básica integral de quienes aspiran ejercer con solvencia y éxito la profesión de educadores.

El CFP está ligado a la formación de investigadores y al desarrollo de la capacidad para razonar y relacionar conceptos, contextos y problemas disímiles en apariencia y con un espectro de alternativas de educación que le procuren al estudiante las bases de una formación integral.

El campo de profundización (CP) está constituido por núcleos temáticos propios de la profesión y esta orientado a la formación integral y sistemática del profesional: el español, el inglés, el deporte formativo, el estudio de la constitución Política de Colombia se definen como asignaturas obligatorias. Tanto

**Proyecto Educativo PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA**

---

en el CFC como en el CP hay asignaturas obligatorias y electivas complementarias.

## **SISTEMA TUTORIAL**

La tutoría es el servicio que presta el profesor a los estudiantes, apoyado en un conjunto de medios asistenciales, con el objetivo de orientarlos para que conozcan mejor sus capacidades e intereses y ayudarlos en la comunicación eficaz de sus metas académicas de desarrollo personal y social.

La tutoría puede ser académica, no académica, individual, grupal o en sus formas presencial o mediatizada.

La tutoría individual puede complementarse con reuniones grupales atinentes a fines comunes.

La tutoría académica se dirige a la búsqueda de soluciones vinculadas con el estudio universitario, aborda entre otros los siguientes aspectos:

- ❑ Problemas de adaptación al sistema o reglamento universitario
- ❑ Dificultades en el aprendizaje
- ❑ Evaluación de aptitudes, capacidades y rendimiento académico
- ❑ Evaluación de actitudes, asesoría a los trabajos de aplicación y transferencia de aprendizaje
- ❑ Orientación en conflictos vocacionales de elección profesional en transferencia a otros programas o carreras.
- ❑ Selección de metodología y materiales de estudio complementario

- Selección del tema y metodología del trabajo de grado

La tutoría no académica se dirige a la búsqueda de soluciones, a los problemas individuales no académicos que presenta el estudiante en una situación de crisis o conflicto que influyen o bloquean el rendimiento académico.

La tutoría presencial se realiza en la relación directa entre docentes y estudiantes en la sede de la Universidad o en otros sitios de trabajo; cumple funciones grupales, individuales, de asesoría y evaluativas.

- Funciones grupales de motivación e interacción social (diálogo, discusión, trabajos de grupo)
- Funciones individuales de motivación, asesoría ayuda en la que es insustituible la influencia inmediata del profesor, tutor o investigador.
- Funciones de asesoría en la realización de trabajos prácticos que requieren una orientación directa o hacen necesaria la utilización de equipos o instalaciones solo disponibles en un laboratorio.

La tutoría mediatizada se realiza por correspondencia (epistolar), por teléfono, vía Internet, redes, videos y grabaciones.

**PERFIL DEL DOCENTE DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA**

El profesor del PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA de la UTP, debe:

- Ser un profesional con formación avanzada en el área o área afín que enseña, con fundamentación metodológica e investigativa.
- Tener vocación y sentido de pertenencia a la UTP.
- Ser buen ciudadano.

Es decir debe saber: qué enseña, a quién enseña, cómo se enseña, para qué se enseña, por qué se enseña y producir conocimiento pedagógico y especializado.

**PERFIL DEL DOCENTE COMO TUTOR**

Los tutores pueden ser los mismos profesores del PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA ó profesionales contratados para desempeñar el cargo de tutor. Cuando el docente actúa como tutor debe cumplir las mismas funciones establecidas en el Estatuto Docente de la Universidad Tecnológica de Pereira. Para desempeñarse como tutor debe tener las competencias disciplinarias, interdisciplinarias, sociales, comunicativas e investigativas.

**CONDICIONES INTELECTUALES:**

- Poseer título en el área o área afín

### **Proyecto Educativo PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA**

---

- Conocimiento e identificación con la filosofía, visión, misión y principios del PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA.
- Dominio de la metodología – tutorías.
- Dominio del sistema de promoción y evaluación
- Disponibilidad para participar en capacitación
- Capacidad de producción y manejo de materiales de apoyo

### **CONDICIONES HUMANAS**

- Facilidad de comunicación oral y escrita
- Buenas relaciones interpersonales
- Dinamismo, iniciativa y creatividad
- Responsabilidad en el trabajo

### **FUNCIONES DE LOS TUTORES**

Son funciones de los tutores

- Identificarse con el paquete instructivo de la asignatura que orienta o asesora
- Cumplir con el horario de trabajo
- Instruir y aconsejar a los estudiantes sobre las prácticas y hábitos más recomendables para obtener el mejor rendimiento académico.
- Resolver dudas sobre la comprensión de los materiales didácticos en forma presencial ó mediatizada.

**Proyecto Educativo PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA**

---

- Proponer y coordinar actividades tales como: Trabajos de campo, trabajos de grupo, proyectos de investigación, prácticas, actividades culturales.
- Aplicar pruebas de evaluación, calificarlas y remitirlas según las disposiciones reglamentarias.
- Coadyuvar en el desarrollo de las relaciones positivas con la comunidad.
- Colaborar en la elaboración y en la revisión de materiales de apoyo y en la revisión, cuando éstos hayan sido elaborados por otras personas, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

## **EVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS**

El PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA de la Facultad de Bellas Arte y Humanidades de la UTP, para el logro de su misión, visión y objetivos, adopta un modelo y sistema de evaluación integrado y prospectivo - estratégico, acorde con el modelo autoevaluativo adoptado por la UTP, que le permite: acreditarse, autorregularse y adoptar nuevas visiones y acciones de acuerdo con las exigencias de la globalización, la internacionalización del saber.

Entendida la evaluación como un proceso de delineación, obtención y análisis de informaciones útiles para adoptar decisiones. La evaluación del programa académico debe ser permanente, estratégica, participativa, integral, flexible, objetiva, dinámica, válida, confiable, práctica, coherente y consistente con el mejoramiento continuo. Deber ser guiado y orientado por los niveles directivos de la Universidad a través del trabajo en equipo de la comunidad, a saber: docentes, estudiantes, empleados, jubilados o pensionados y egresados.

El modelo de evaluación adoptado incluye la evaluación de contexto, de procesos, insumos, productos, de imagen, de impacto, la autoevaluación, la coevaluación, la evaluación formativa y sumativa en los ámbitos cuantitativo y cualitativo.

Las características de calidad y excelencia del programa académico se examinan desde los factores:

- Proyecto Educativo del PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA

---

**Proyecto Educativo PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA**

---

- Estudiantes, Profesores y Egresados
- Procesos Académicos
- Bienestar Institucional
- Organización, administración y gestión
- Impacto sobre el medio
- Recursos financieros

La Misión y el Proyecto Educativo de la Universidad Tecnológica de Pereira, la Misión del PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA y del programa académico son el referente contextual interno. La sociedad risaraldense y la zona de influencia constituyen el referente contextual externo.

Del factor estudiantes se evalúa: inscripciones, admisiones, matrículas (demanda), número de estudiantes por grupo, deserción, rendimiento académico y graduados.

Del factor profesores se evalúa: número de docentes, dedicación, especialidades, postgraduados, promedio de docentes por estudiantes, desempeño docente

Del factor egresados se evalúa: número de egresados, relación matriculados - graduados, desempeño profesional, cargos desempeñados.

Del factor procesos académicos se evalúa: la estructura curricular del programa, tipo de organización de los contenidos, cursos obligatorios y electivos, relación

---

**Proyecto Educativo PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA**

---

con el PEI y plan de Desarrollo de la UTP y el Proyecto Educativo de la PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA, investigaciones, conformación de comunidades académicas, publicaciones, capacitación y formación postgraduada.

Del factor Bienestar Institucional se evalúa: bienestar estudiantil, salud ocupacional, prevención, atención y recuperación de desastres, sistema de procuración o logístico, informática y redes.

Del factor Organización, Administración y Gestión debe evaluarse: clima organizacional, reconocimiento institucional de instancia, mecanismo para la adaptación de la estructura organizacional, grado de: centralización, descentralización, desconcentración y delegación de funciones, capacidad de convocatoria, capacidad de innovación, valores institucionales, sentido de pertenencia y gestión.

Del factor Evaluación del impacto sobre el medio se evalúa: las necesidades, los intereses, y los valores de la comunidad, los programas de extensión, los proyectos interinstitucionales y la imagen del programa.

El modelo y sistema de evaluación están fundamentados en los principios rectores de la UTP, los valores y principios adoptados por el PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA y los criterios adoptados por el CNA.

---

**Proyecto Educativo PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA**

---

La misión del sistema es: "evaluación integral prospectiva y estratégica para el perfeccionamiento y acreditación del programa de Licenciatura en Música".

La evaluación debe ser integral porque cada programa académico debe ser evaluado como un sistema, en todo su componente y relaciones.

La evaluación debe ser prospectiva y estratégica porque debe ser anticipatoria y estar dirigida a mejorar la calidad la pertinencia y la congruencia, con un conocimiento profundo y efectivo de sus componentes que le permita plantear nuevas visiones, misiones, acciones y desarrollar un programa que satisfaga las necesidades y sea creativo.

Como el desafío actual es la reinención de programas, la evaluación en sus modalidades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, tanto formativa como sumativa, cualitativa y cuantitativa debe suministrar la información necesaria para reingeniar los programas y estar mejorándolos permanentemente a través de estrategias: concretas, factibles, permanentes y congruentes con su función social para garantizar la calidad, asegurar el crecimiento y preparar el talento humano necesario para contribuir al desarrollo humano y artístico de la región.

El modelo incluye evaluación de contexto interno y externo porque los resultados de ésta permiten adoptar decisiones de planeación de la misión, visión, políticas, objetivos y perfil profesional. Es macroanalítica, fija los límites del sistema, los describe, proporciona una base para el cambio dentro del contexto especificado

porque identifica el impacto, las necesidades no satisfechas, las oportunidades no empleadas, la demanda y la capacidad de oferta, o sea que proporciona información útil para formular programas y proyectos pertinentes y coherentes.

La evaluación de insumos ayuda en las decisiones de estructuración y en la determinación de la organización de los proyectos, porque permite evaluar todo lo que ingresa al sistema para ser utilizado en los procesos que desarrolla, a saber: políticas, objetivos, estrategias, normas, manuales, reglas, reglamentos, funciones del proceso administrativo, estructura organizacional, recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos.

Tanto la evaluación de contextos como la de insumos proporciona la información necesaria para el cambio de visión, misión y acción y contribuye a que haya transparencia y equidad en el servicio de calidad y de excelencia.

Los procesos a evaluar en cada programa académico son las funciones de: docencia, investigación y extensión desde los ámbitos académicos y administrativos.

La evaluación de productos ayuda en las decisiones de reciclado, a juzgar los logros y reacciones ante ellos. Está relacionada con la evaluación sumativa y puede ser practicada al final de un curso, un periodo (productos parciales) o de un proyecto (producto final).

---

**Proyecto Educativo PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA**

---

Los productos a evaluar del programa académico son: el servicio, los profesionales que egresan, los resultados de las investigaciones y de los proyectos de interacción social y tecnológica.

Para garantizar que la evaluación tenga validez, objetividad, confiabilidad, practicidad, flexibilidad y dinamismo debe tener un enfoque investigativo, ordenado por modelos sistemáticos que involucren todos los factores, a sí mismo, deben utilizarse métodos para obtener, analizar y suministrar datos que sean apropiados y ágiles para la adopción de decisiones, teniendo en cuenta el propósito de la evaluación, el evaluador, el usuario, la audiencia, situación y criterios.

La evaluación exige tanto de evaluados como de evaluadores compromiso, una actitud crítica, reflexiva e investigativa, capacidad decisoria, apertura y comunicación para aplicar la auto-co-inter y heteroevaluaciones.

Es importante que la evaluación se efectúe con carácter formativo, sumativo, cuantitativo y cualitativo para:

- Observar sistemáticamente los procesos, proyectos y productos para el replanteamiento de lo planificado.
- Adoptar una visión de la Licenciatura en Licenciatura en Música en relación con los diferentes campos y componentes de la Facultad.

**Proyecto Educativo PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA**

---

- Adecuar los diferentes elementos y estrategias a los requerimientos de la realidad social y especialmente regional.
- Diseñar diferentes medios de información sobre el proceso y el producto.
- Formular interrogantes sobre: ¿Qué evaluar?, ¿cómo evaluar? ¿para qué evaluar? optando por las diversas formas de evaluar que permitan la elaboración de un diagnóstico formativo - sumativo.

## EL PEPLM Y LA INVESTIGACIÓN

### **Investigación y Extensión**

Acogiéndose al Acuerdo No 12 del 22 de julio de 2015 emanado del Consejo Académico, por medio del cual se modifica el Acuerdo No 25 del 26 de Octubre de 2005, que reglamenta los trabajos de grado para todos los programas de pregrado de la universidad tecnológica de Pereira, la Escuela de Música define como criterios para procesos de Investigación:

La creación de "Grupos de investigación", adscritos oficialmente a sus respectivas Facultades e inscritos de manera oficial en el centro de investigaciones y extensión. En caso de que existan grupos interdisciplinarios compuestos por investigadores de diferentes Facultades, el grupo decidirá a que Facultad desea estar adscrito. La línea de investigación se desarrollará con base en proyectos de investigación

El grupo de investigación, visto como la unidad básica moderna de generación de conocimiento científico y de desarrollo tecnológico, y en el caso de nuestra Escuela de Música, además en la generación de conocimiento musical y cultural, es un equipo de dos o más investigadores de una o varias disciplinas, de la misma institución o de diferentes instituciones, comprometidos con un tema de investigación en el cual han probado tener capacidad de generar resultados de demostrada calidad y pertinencia, representados en productos tales como publicaciones científicas, diseños, trabajos de grado de pregrado, especialización, maestría o tesis de doctorado.

**Proyecto Educativo PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA**

---

Por reglamentación de la Universidad Tecnológica de Pereira, los grupos de investigación deberán inscribirse formalmente en el Centro de Investigaciones y extensión, para ello el grupo solicitará su inscripción al Consejo de Facultad, quienes decidirán al respecto con base en la documentación presentada por el grupo, que deberá incluir:

- Información general del grupo con base el software de COLCIENCIAS.
- Hojas de vida de los investigadores con base en el software de COLCIENCIAS.

El Consejo de Facultad decidirá acerca de la inscripción del grupo teniendo en cuenta que las líneas de investigación del grupo sean afines con el plan de desarrollo de la Facultad.

Un docente que no pertenezca a un grupo de investigación podrá desarrollar actividades de investigación formativa las cuales podrán ser incluidas dentro de sus 40 horas de actividades semanales, previo estudio de la propuesta presentada por el docente al Consejo de Facultad de Bellas Artes y Humanidades. Se tratará en todos los casos que estas labores conduzcan en un tiempo no mayor a un año a la formulación de un proyecto de investigación; en todos estos casos el Consejo de Facultad de Bellas Artes y Humanidades propenderá por involucrar al docente en uno de los grupos de investigación existentes.

## **ASPECTOS CURRICULARES DEL PROGRAMA**

El programa académico Licenciatura en Música es una propuesta pedagógica integrada, fundamentada en las perspectivas del desarrollo del ser humano, del conocimiento musical y pedagógico, de carácter participativo, interdisciplinario, interinstitucional y flexible, con miras a la formación integral del profesional de la educación musical, de manera tal que participe en procesos investigativos, artísticos, humanísticos y académicos de la región, mediante la creación de redes y la interacción con el medio.

La fundamentación teórica se rige por los principios de los saberes científicos de la pedagogía y la didáctica general y específica como parte complementaria de la música.

La estructura curricular del programa se compone de los siguientes núcleos temáticos:

### **Núcleo de Formación Musical.**

Este núcleo tiene como finalidad proporcionar esquemas conceptuales y metodológicos que contribuyan al fortalecimiento de aptitudes, habilidades, destrezas y hábitos relacionados con el lenguaje musical que permita al estudiante desarrollar elementos propios del saber, relacionados con el ritmo, la entonación, la audición, la técnica vocal y ejecución e interpretación de instrumentos musicales.

El Núcleo de formación Musical está integrado por las siguientes asignaturas::

- Lenguaje Musical I, II, III, IV y V.
- Estructuras Musicales I, II, III, IV y V
- Piano complementario: I, II, III, IV y V

---

Proyecto Educativo PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA

---

- Guitarra Funcional: I, II, III, IV, V, VI, VII
- Técnica Vocal I y II
- Práctica Coral I, II, III, IV y V
- Dirección Musical
- Instrumento Línea: Canto, Flauta, Oboe, Clarinete, Saxofón, Trompeta, Trombón, Corno, Fliscorno, Fagot, Tuba, Percusión, Viola, Violín, Violoncello, Contrabajo, Piano Sinfónico, Tiple y Bandola, Guitarra Clásica. Durante los 10 semestres del Programa.
- Práctica de Conjunto: Musical: Banda, Cuerdas Sinfónicas, Cuerdas Típicas, Coro. Durante los 10 semestres del Programa.
- Taller Instrumental de Experimentación
- Optativas: Análisis Musical

**Núcleo de Formación pedagógica.**

Núcleo de formación Pedagógica. Este núcleo proporciona conocimientos básicos pedagógicos y metodológicos musicales; se compone de las siguientes asignaturas:

- Taller instrumental escolar I y II
- Epistemología de la pedagogía musical
- Modelos Pedagógicos
- Administración Educacional
- Didáctica y Metodología musical
- Diseño Curricular y evaluación
- Práctica de Proyecto Pedagógico I y II

**Núcleo de Formación Social Humanista.**

Este núcleo contribuye a la formación de la competencia del saber ser en la formación integral del profesional, desarrolla el sentido social, cultural, ético, político y humanista; además proporciona los conocimientos básicos sobre principios de la psicología del aprendizaje para que aporte en la construcción de sociedad y es tópico transversal a los núcleos pedagógico e investigativo. Este núcleo se compone de las siguientes asignaturas:

- Música popular latinoamericana
- Folclor: I y II
- Danzas I y II
- Historia de la Música I, II, III y IV
- Constitución Política
- Ética
- Políticas Educativas
- Habilidades Comunicativas
- Psicología del Desarrollo
- Psicología Educativa y Problemas de Aprendizaje
- Optativa: Expresión Oral y Escrita. Emprendimiento

### **Núcleo de Formación Tecnológica.**

Este núcleo pretende brindar las herramientas necesarias y suficientes en torno a la tecnología, para desarrollar procesos didácticos acorde con las expectativas de universalidad, comunicabilidad y enseñabilidad; este núcleo sirve de referente teórico para el trabajo pedagógico e investigativo. Se compone de las siguientes asignaturas:

- Informática Musical I y II
- Taller de Instrumentos electro acústicos

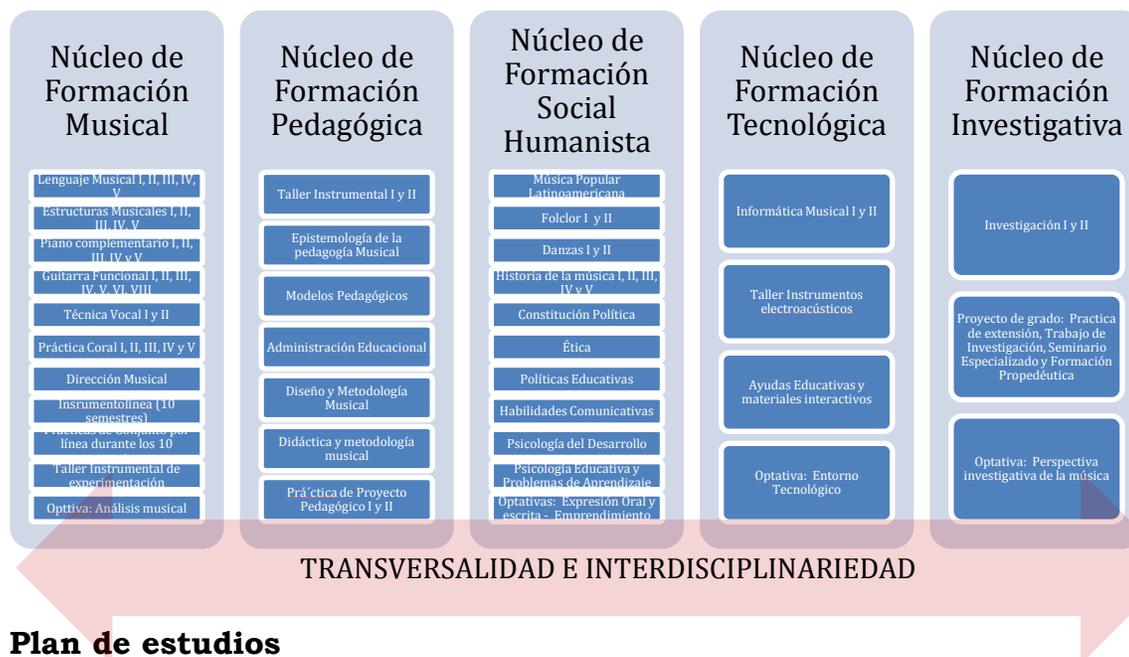
## Proyecto Educativo PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA

- Ayudas Educativas y Materiales Interactivos
- Optativa: Entorno Tecnológico

### Núcleo Investigativo.

Este núcleo pretende brindar las herramientas necesarias para la comprensión de procesos involucrados en la función docente y contribuye a la sistematización de experiencias, proponiendo la construcción de referentes continuos para la reflexión del hacer educativo en un trabajo transversalizado con la reflexión epistemológica de la pedagogía en relación con el saber disciplinar. Este núcleo se compone de las siguientes asignaturas:

- Investigación Educativa I y II
- Modalidad de Proyecto de grado (Practica de extensión, Trabajo de Investigación, Seminario Especializado y Formación Propedéutica)
- Perspectiva Investigativa de la Música



**Proyecto Educativo PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA**

---

El Plan de estudios del programa fue aprobado por el Acuerdo No 26 del 1 de diciembre de 2010, de acuerdo a la reforma curricular propuesta por el Comité Curricular del programa de la Licenciatura en Música a través del Acta 11 de 2010. Dicha reforma consistió en la creación de las asignaturas Orquesta Sinfónica y Ensamble de Cuerdas Típicas y Coro, con el fin de consolidar dichas agrupaciones y oficializarse en la Universidad.

El plan de estudios vigente y con las últimas modificaciones rige según el Acuerdo 35 de 2016, emanado del Consejo Académico a través del cual se modifica el Plan de estudios del Programa Licenciatura en Música, del cual se presenta su contenido por semestre con los respectivos créditos académicos:

**Primero. Semestre**

<b>Cod</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Cr</b>
MU1A5	LENGUAJE MUSICAL I	5
MU1C1	GUITARRA FUNCIONAL I	1
MU1D2	PRACTICA CORAL I	2
MU1E2	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	2
MU1F2	DANZAS FOLCLORICAS COLOMBIANAS I	1
MU1H2	HABILIDADES COMUNICATIVAS	2
MU1P1	TECNICA VOCAL II	1
MU12	ELECTIVA INSTRUMENTO	1
MU1J2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL I (BANDA)	2
MU1K2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL I (CUERDAS SINFONICAS)	2
MU1L2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL I (CUERDAS TIPICAS)	2
MU1M2	(E) PRÁCTICA CONJUNTO MUSICAL I (CORO)	2

**Segundo. Semestre**

<b>Cod</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Cr</b>
MU2A5	LENGUAJE MUSICAL II	5
MU2C1	GUITARRA FUNCIONAL II	1

**Proyecto Educativo PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA**

---

MU2D2	PRACTICA CORAL II	2
MU2E4	PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y PROBLEMAS DEL APRENDIZAJE	4
MU2F2	DANZAS FOLCLORICAS COLOMBIANAS II	1
MU2P1	TECNICA VOCAL II	1
MU22	ELECTIVA INSTRUMENTO	1
MU2J2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL II (BANDA)	2
MU2K2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL II (CUERDAS SINFONICAS)	2
MU2L2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL II (CUERDAS TIPICAS)	2
MU2M2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL II (CORO)	2

**Tercero. Semestre**

<b>Cod</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Cr</b>
MU3A3	LENGUAJE MUSICAL III	3
MU3C1	GUITARRA FUNCIONAL III	1
MU3D2	PRACTICA CORAL III	2
MU3E3	EPISTEMOLOGÍA DE LA PEDAGOGÍA MUSICAL	3
MU3F2	FOLCLOR COLOMBIANO I	2
MU3H3	INFORMATICA MUSICAL I	2
MU3Q1	PIANO COMPLEMENTARIO I	1
MU32	ELECTIVA INSTRUMENTO	1
MU3J2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL III (BANDA)	2
MU3K2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL III (CUERDAS SINFONICAS)	2
MU3L2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL III (CUERDAS TIPICAS)	2
MU3M2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL III (CORO)	2

**Cuarto. Semestre**

<b>Cod</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Cr</b>
MU4A3	LENGUAJE MUSICAL IV	3
MU4C1	GUITARRA FUNCIONAL IV	1
MU4D2	PRACTICA CORAL IV	2
MU4E3	MODELOS PEDAGOGICOS COLOMBIANOS	3
MU4F2	FOLCLOR COLOMBIANO II	2
MU4Q1	PIANO COMPLEMENTARIO II	1

**Proyecto Educativo PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA**

MU4H3	INFORMATICA MUSICAL II	2
MU42	ELECTIVA INSTRUMENTO	1
MU4J2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL IV (BANDA)	2
MU4K2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL IV (CUERDAS SINFONICAS)	2
MU4L2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL IV (CUERDAS TIPICAS)	2
MU4M2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL IV (CORO)	2

**Quinto. Semestre**

<b>Cod</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Cr</b>
MU5A3	LENGUAJE MUSICAL V	3
MU5C1	GUITARRA FUNCIONAL V	1
MU5D2	PRACTICA CORAL V	2
MU5E3	AYUDAS EDUCATIVAS Y MATERIALES	3
MU5F3	MUSICA POPULAR LATINOAMERICANA	2
MU5H2	ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL	2
MU5Q1	PIANO COMPLEMENTARIO III	1
MU52	ELECTIVA INSTRUMENTO	1
MU5J2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL V (BANDA)	2
MU5K2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL V (CUERDAS SINFONICAS)	2
MU5L2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL V (CUERDAS TIPICAS)	2
MU5M2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL V (CORO)	2

**Sexto. Semestre**

<b>Cod</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Cr</b>
BA6E2	ÉTICA	2
MU6A3	ESTRUCTURAS MUSICALES I	3
MU6C1	GUITARRA FUNCIONAL VI	1
MU6D2	DIRECCIÓN MUSICAL	2
MU6F3	HISTORIA DE LA MUSICA UNIVERSAL I	2
MU6H3	DIDACTICA Y METODOLOGÍA MUSICAL	3
MU6Q1	PIANO COMPLEMENTARIO IV	1
MU62	ELECTIVA INSTRUMENTO	1
MU6J2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL VI (BANDA)	2
MU6K2	(E) PRÁCTICA CONJUNTO MUSICAL VI (CUERDAS SINFONICAS)	2

**Proyecto Educativo PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA**

---

MU6L2	(E) PRÁCTICA CONJUNTO MUSICAL VI (CUERDAS TÍPICAS)	2
MU6M2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL VI (CORO)	2

**Séptimo. Semestre**

<b>Cod</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Cr</b>
MU7A3	ESTRUCTURAS MUSICALES II	3
MU7C1	GUIARRA FUNCIONAL VII	1
MU7D2	TALLER INSTRUMENTAL ESCOLAR I	2
MU7E3	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I	3
MU7F3	HISTORIA DE LA MUSICA UNIVERSAL II	2
MU7H2	POLÍTICAS EDUCATIVAS	2
MU7Q1	PIANO COMPLEMENTARIO V	1
MU72	ELECTIVA INSTRUMENTO	1
MU7O2	ORQUESTA SINFÓNICA I	2
MU7N1	ORQUESTA DE CÁMARA U.T.P VII	1
MU7P1	BANDA SINFÓNICA UTP VII	1
MU7T2	ENSAMBLE CUERDAS TÍPICAS&CORAL I	2
MU7A2	CORO POLÍFONICO UTP VII	1
MU7R1	ORQUESTA DE CUERDAS TÍPICAS UTP	1

**Octavo. Semestre**

<b>Cod</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Cr</b>
MU8A2	ESTRUCTURAS MUSICALES III	2
MU8D2	TALLER INSTRUMENTAL ESCOLAR II	2
MU8E3	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II	3
MU8F3	HISTORIA DE LA MUSICA UNIVERSAL III	2
MU8H4	DISEÑO CURRICULAR Y EVALUACIÓN	4
MU82	ELECTIVA INSTRUMENTO	1
MU8O2	ORQUESTA SINFÓNICA II	2
MU8N1	ORQUESTA DE CÁMARA UTP VIII	1
MU8P1	BANDA SINFÓNICA UTP VIII	1
MU8T2	ENSAMBLE CUERDAS TÍPICAS&CORAL II	2
MU8Q1	CORO POLÍFONICO UTP VIII	1
MU8R1	ORQUESTA DE CUERDAS TÍPICAS UTP	1

**Proyecto Educativo PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA**

---

**Noveno. Semestre**

<b>Cod</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Cr</b>
MU9A2	ESTRUCTURAS MUSICALES IV	2
MU9D2	TALLER DE INSTRUMENTOS ELECTROACÚSTICOS	2
MU9E3	PRACTICA PROYECTO PEDAGOGICO I	3
MU9F3	HISTORIA DE LA MUSICA UNIVERSAL IV	2
MU92	ELECTIVA INSTRUMENTO	1
MU9N1	ORQUESTA DE CÁMARA UTP IX	1
MU9O2	ORQUESTA SINFÓNICA III	2
MU9P1	BANDA SINFÓNICA UTP IX	1
MU9Q1	CORO POLÍFONICO UTP.IX	1
MU9R1	ORQUESTA DE CUERDAS TÍPICAS IX	1
MU9T2	ENSAMBLE CUERDAS TÍPICAS&CORAL III	2

**Décimo. Semestre**

<b>Cod</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Cr</b>
BA451	CONSTITUCIÓN POLÍTICA	3
MU0A2	ESTRUCTURAS MUSICALES V	2
MU0D2	TALLER INSTRUMENTACIÓN DE EXPERIMENTACIÓN	2
MU0E3	PRACTICA PROYECTO PEDAGOGICO II	3
MU0F3	HISTORIA DE LA MUSICA COLOMBIANA	2
MU02	ELECTIVA INSTRUMENTO	1
MU0O2	ORQUESTA SINFÓNICA IV	2
MU0N1	ORQUESTA DE CÁMARA U.T.P X	1
MU0P1	BANDA SINFÓNICA U.T.P X	1
MU0T2	ENSAMBLE CUERDAS TÍPICAS & CORAL IV	2
MU0Q1	CORO POLIFÓNICO U.T.P X	1
MU0R1	ORQUESTA DE CUERDAS TÍPICAS U.T.P X	1
MUTI1	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	6
MUFP2	FORMACIÓN PROPEDEÚTICA	
MUSE3	SEMINARIO ESPECIALIZADO	
MUPE4	PRÁCTICAS DE EXTENSIÓN	
	OPCIONALES	3

**Proyecto Educativo PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA**

---

**INSTRUMENTOS**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• CORNO</li> <li>• FAGOT</li> <li>• FLISCORNO</li> <li>• FLAUTA</li> <li>• CLARINETE</li> <li>• OBOE</li> <li>• PERCUSIÓN</li> <li>• SAXOFON</li> <li>• TROMPETA</li> <li>• TROMBON</li> <li>• TUBA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONTRABAJO</li> <li>• VIOLA</li> <li>• VIOLONCELLO</li> <li>• VIOLÍN</li> <li>• PIANO SINFÓNICO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TIPLE Y BANDOLA</li> <li>• GUITARRA CLÁSICA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CANTO</li> </ul>
---	---	---	---

**OPCIONALES**

ENTORNO TECNOLÓGICO  
 EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA  
 PERSPECTIVA INVESTIGATIVA EN LA MÚSICA  
 EMPRENDIMIENTO  
 ANÁLISIS MUSICAL

Disponible en: <https://www.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/3845/acuerdo-no-35-por-medio-del-cual-se-modifica-el-plan-de-estudios-de-la-licenciatura-en-msica>